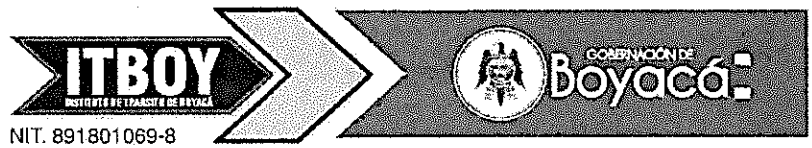


“ Creer en Boyacá
es crear Cultura Vial ”



Al contestar cite:
Radicado No 20181010040871
Fecha de radicación 23-02-2018



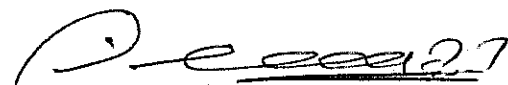
NOTIFICACIÓN POR AVISO

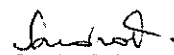
Señor
BRAYAN FABIAN REINA BOHORQUEZ
Vereda Estancia Grande
Ventaquemada - Boyacá

REF- NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCIÓN 35 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2018
COMPARENDO **99999999000002620912**

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011-, y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, este Despacho **NOTIFICA** por medio del presente aviso, la **RESOLUCIÓN 35 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2018**, suscrita por el Gerente General del Instituto de Tránsito de Boyacá mediante la cual se resuelve un recurso de Apelación dentro de proceso contravencional adelantado por el comparendo de la referencia. Para los fines pertinentes, este aviso se publicará, con copia íntegra de la mencionada Resolución, durante cinco (5) días en la página web del Instituto de Tránsito de Boyacá y en la cartelera del edificio principal de la Entidad ubicada en la carrera 2 No 72-43 de la ciudad de Tunja, advirtiéndose que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,


LIDIA ESPERANZA CRUZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica delegada de Cobro Coactivo


Proyectó: Sandra Rubio
Abogada Contratista

Jurídica
Carrera 2 # 72 – 43 – Tunja / Tel: 7450909 Ext. 105
<http://www.itboy.gov.co>
E-mail: juridica@itboy.gov.co

Creemos
Cultura Vial

